

EXPEDIENTE N° 183/2023.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2023 A LAS 10,30 HORAS.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Hazas de Cesto, sita en Beranga, provincia de Cantabria, a las diez horas y treinta minutos del día veintinueve de junio de dos mil veintitrés, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Hazas de Cesto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Enrique Lastra Arredondo y con la asistencia de los Concejales, D. Alejandro Llano Martínez, D. José María Ruiz Gómez, D. Diego Cruz Ares, Dña. Alejandra García Pesquera, D. Daniel Barquín Pérez, D. Emilio Gutiérrez Seguro y D. José Miguel Ruiz Lavín. No asiste, D. Juan Carlos Fernández Fiz. Da fe del acto, la Secretaria de la Corporación, Dña. María Luisa de la Concha Gallego.

Antes de comenzar con los puntos figurados en el orden del día, pidió la palabra el Concejal D. Alejandro Llano Martínez “alegando que se había publicado en el FACEBOOK que no se había aportado en el plazo de 48 horas la documentación del Pleno y que eso es responsabilidad de la Secretaria”.

Por alusiones, Dña. María Luisa de la Concha manifestó “que por cuestiones personales no se había podido quedar más tiempo el lunes día 26 para preparar todos los puntos de la presente Sesión Plenaria.”

Después de un debate sobre este asunto, se pasaron a tratar los puntos del orden del día, siendo, por este orden, los siguientes:

1º.-DAR CUENTA DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES PARA LA DESIGNACIÓN DE PORTAVOCES.

Por el Grupo Municipal Socialista será Portavoz, D. Alejandro Llano Martínez y será suplente, D. Enrique lastra Arredondo.

En el Grupo Municipal Popular será Portavoz, Dña. Alejandra García Pesquera y será Suplentes, D. José Miguel Ruiz Lavín y D. Daniel Barquín Pérez.

Por el Grupo Municipal del PRC será portavoz D. José María Ruiz Gómez y actuará como suplente, D. Diego Cruz Ares.

2º.-PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO.

Se somete a votación la Propuesta de Alcaldía de que “las Sesiones Plenarias de carácter ordinario se celebrarán el último jueves de cada trimestre y la hora a determinar”.

Dña. Alejandra García Pesquera propone que las Sesiones Plenarias se celebren por la tarde, por motivos de trabajo.

El Sr. Alcalde somete a votación su Propuesta.

Con el voto de calidad del Sr. Alcalde se acuerda “que las Sesiones Plenarias de carácter ordinario se celebrarán el último jueves de cada trimestre y la hora a determinar”.

3º.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA DE NOMBRAMIENTO DE LOS TENIENTES DE ALCALDE.

Se da cuenta del Decreto de Alcaldía por el que se nombra Tenientes de Alcalde a los siguientes Concejales:

1º.-D. José María Ruiz Gómez.

2º.-D. Diego Cruz Ares.

3º.-D. Alejandro Llano Martínez.

La Corporación quedó enterada.

4º.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.

Se acuerda “que la Comisión Especial de Cuentas” estará integrada por los siguientes Miembros Corporativos:

-Presidente: El Sr. Alcalde, D. Enrique lastra Arredondo.

- Concejales del Grupo Popular:

-D. Miguel Ruiz Lavín. Suplente: D. Emilio Gutiérrez Seguro.

-Dña. Alejandra García Pesquera. Suplente: D. Daniel Barquín Pérez.

-Concejal del P.R.C:

-D. Diego Cruz Ares. Suplente: D. José María Ruiz Gómez.

-Concejales del P.S.O.E.

- D. Alejandro Llano Martínez y

- el Concejal que obtenga la credencial de Concejal por este Partido.

5º.-CREACIÓN, COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Se da cuenta que la Junta de Gobierno Local estará integrada por los siguientes Miembros:

- El Sr. Alcalde que lo preside y por los siguientes Concejales:
 - D. Alejandro Llano Martínez.
 - D. José María Ruiz Gómez.
 - D. Diego Cruz Ares y
 - El Concejal del P.S.O.E que sustituya a D. Juan Carlos Martínez Fiz.

La Corporación quedó enterada.

6º.-ASIGNACIÓN DE DEDICACIÓN, RETRIBUCIONES Y ASISTENCIAS A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.

Se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía, por la que se da cuenta que tendrán dedicación exclusiva:

Sr. Alcalde, D. Enrique Lastra Arredondo tendrá un sueldo bruto anual de treinta y dos mil euros (32.000,00 euros). Y

El 1er Teniente de Alcalde, D. José María Ruiz Gómez, con una retribución anual de veintiocho mil euros brutos (28.000,00 E).

Los Concejales del Grupo Popular solicitan un informe a la Secretaria puesto que en los Municipios de 1.000 a 2.000 habitantes solo un miembro de la Corporación puede tener dedicación exclusiva.

El Sr. Alcalde somete la Propuesta a votación. El resultado de la misma fue el siguiente:

-Votos a favor: D. Enrique Lastra Arredondo (PSOE), D. Alejandro Llano Martínez (PSOE), D. José María Ruiz Gómez (PRC) y D. Diego Cruz Ares (PRC).

-Votos en contra: Dña. Alejandra García Pesquera (PP), D. Daniel Barquín Pérez (PP), D. José Miguel Ruiz Lavín (PP) y D. Emilio Gutiérrez Seguro (PP).

Siguiendo con lo preceptuado en el artículo 100 del R.O.F, tiene lugar una segunda votación.

El resultado de la segunda votación fue el mismo que en la primera; por lo que este punto queda aprobado por el voto de calidad del Presidente.

DIETAS DE LOS CONCEJALES.

Los Señores Concejales percibirán las siguientes Dietas:

- Por asistencia a Sesiones Plenarias – 50 Euros.
- La Junta de Gobierno Local se celebrará cada 15 días y los asistentes percibirán una dieta de 80 euros.
- Por la asistencia a la Comisión Especial de Cuentas no se pagará Dieta alguna.

Tanto las dietas como las retribuciones por dedicación exclusiva del Alcalde Y Teniente de Alcalde tendrán carácter retroactivo, es decir, las dietas se percibirán desde la 1ª Sesión Plenaria después de la Constitución del Ayuntamiento (día 28 de junio) y el Alcalde y el Primer Teniente de Alcalde percibirán la retribución de dedicación exclusiva desde la fecha de su nombramiento; el Sr. Alcalde desde el día 17 de junio de 2023 y el Primer Teniente de Alcalde desde la fecha de la Sesión Plenaria en que se de cuenta el Decreto de Alcaldía de su nombramiento.

Sometida la propuesta de las Dietas a votación, dio el siguiente resultado:

-Votos a favor: Los Tres Ediles del PSOE Y los dos Concejales del PRC.

-Votos en contra: Los Cuatro Concejales del PP.

Debido al empate, hubo una segunda votación, con el mismo resultado que la anterior y, por tanto, fue aprobado con el Voto de calidad del Sr. Alcalde.

7º.-NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE EN EL PRODER, CONSEJO ESCOLAR, MANCOMUNIDAD ORIENTAL DE TRANSMIERA Y OTROS ORGANOS COLEGIADOS QUE PUEDAN SURGIR.

El Sr. Alcalde da cuenta de los siguientes Nombramientos:

-Representante en el PRODER: D. Enrique Lastra Arredondo.

Suplente: D. Alejandro Llano Martínez.

-Representante en la MANCOMUNIDAD ORIENTAL DE TRASMIERA:

D. Enrique Lastra Arredondo.

Suplente: D. José María Ruiz Gómez.

-Federación de Municipios de Cantabria: D. José María Ruiz Gómez.

Suplente: D. Enrique Lastra Arredondo.

CONCEJALIAS NOMINATIVAS

-JUVENTUD Y DEPORTE: D. Diego Cruz Ares.

-IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES: D. Alejandro Llano Martínez.

-EMPLEO E INDUSTRIA: D. José María Ruiz Gómez.

-OBRAS Y URBANISMO: D. Enrique Lastra Arredondo.

-ASUNTOS EUROPEOS: D. José María Ruiz Gómez.

-CULTURA Y FESTEJOS: Se dará cuenta en otra Sesión Plenaria.

Dña. Alejandra García Pesquera pregunta a D. José María Ruiz Gómez, “si la Concejalía de Asuntos Europeos es para llevar a cabo la PLANTA DE BIOGÁS”.

D. José María Ruiz responde “que es para tratar todos los asuntos que vengan de Europa”.

Antes de dar por finalizada la Sesión, Dña. Alejandra García Pesquera quiere que conste en acta “que no se ha entregado la documentación del Pleno cuarenta y ocho horas antes.”

Y no figurando en el orden del día mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la Sesión a las diez horas y cincuenta y cinco minutos; extendiéndose de ella, por mí, la Secretaria, el presente Acta; de que certifico.

V° B°

EL ALCALDE

Fdo: Enrique Lastra Arredondo